

Señor
Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PILLARO EXPRESS S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **SEGUNDO CRISTOBAL CAISAGUANO TOASA** de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número 1802139053 de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) **MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO TITE** De nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía 1801433382, De estado civil Casado.

Transfiere una acción de la compañía de transporte **PILLARO EXPRESS S.A.** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.** y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el titulo objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


SEGUNDO CAISAGUANO

CC1802139053

CEDENTE

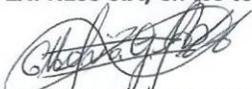


MIGUEL BARRIONUEVO

CC1801433382

CESIONARIO

Yo **MARIA GRICELDA ADAME MANOBANDA**, cónyuge del cedente señor **SEGUNDO CAISAGUANO** .expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.**, en los términos que constan en este documento.


MARIA GRICELDA ADAME MANOBANDA

CC1802137958